

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y COMUNICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No. 001 de 2023****OBJETO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

Contratar la prestación de servicio para proveer al P.A.R. ISS en Liquidación trabajadores en misión a efectos de que estos adelanten las actividades que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. ISS EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con los requerimientos que éste efectúe.

Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2023

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y en el cronograma correspondiente a la INVITACIÓN ABIERTA No. 001 DE 2023, la apoderada general del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. ISS EN LIQUIDACIÓN presenta la ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y COMUNICACIÓN DE LA SELECCIÓN, como el resultado de la evaluación dentro del citado proceso.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Contratar la prestación de servicio para proveer al P.A.R. ISS en Liquidación trabajadores en misión a efectos de que estos adelanten las actividades que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. ISS EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con los requerimientos que éste efectúe.

I. ANTECEDENTES

Que conforme a la necesidad requerida por el PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. ISS EN LIQUIDACIÓN, de contratar la prestación de servicio para proveer al P.A.R. ISS en Liquidación trabajadores en misión a efectos de que estos adelanten las actividades que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. ISS EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con los requerimientos que éste efectúe, se inició el proceso para seleccionar contratista.

Por lo anterior y una vez establecida la cuantía, la contratación para el servicio requerido se enmarcó en el procedimiento de invitación abierta de conformidad con el capítulo 1, numeral 1.2, subnumeral 1.2.3 del Manual de Contratación del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. ISS EN LIQUIDACIÓN, el cual empezó el pasado 13 de marzo de 2023, con la publicación del PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA.

Conforme a la fecha y hora señalada en el CRONOGRAMA DE INVITACIÓN ABIERTA No. 01-2023, se recibieron de manera oportuna un total de **DOS (02)** ofertas al proceso de invitación abierta No.01-2023, así:

ITEM	NOMBRE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	No. FOLIOS
1	PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS, identificado con NIT No. 860.531.041-0	Martes 21 de marzo 2023, a las 04:33 pm	144 folios
2	SUPERLABORALES S.A.S, identificado con NIT No. 800.188.923-2	Martes 21 de marzo 2023, a las 04:49 pm	91 folios

El proponente **PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA S.A.S**, acreditó el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes de orden JURIDICO, FINANCIERO Y TECNICO, para continuar dentro del proceso de selección.

De igual forma, el proponente **SUPERLABORALES S.A.S** acreditó el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes de orden JURIDICO, FINANCIERO Y TECNICO, para continuar dentro del proceso de selección.

De acuerdo con lo estipulado en los TERMINOS DE REFERENCIA publicados el 16 de marzo de 2023, se estimó que la oferta más favorable a la entidad será la que resulte mejor calificada en la ponderación de los siguientes criterios de asignación de puntaje.

II. CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Revisada la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia de la invitación abierta No. 001 de 2023, se concluye que los oferentes PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA S.A.S y SUPERLABORALES S.A.S fueron habilitados, por lo que se procede a calificar de acuerdo con los criterios que asignan puntaje, así:

REQUISITOS HABILITANTES	PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS	SUPERLABORALES S.A.S
Requisitos habilitantes técnicos y de experiencia	Cumple	Cumple
Requisitos habilitantes jurídicos	Cumple	Cumple
Requisitos habilitantes financieros	Cumple	Cumple

MENOR PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA (máximo 900 puntos)

MENOR PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA	PUNTAJE	
	PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS	SUPERLABORALES S.A.S
El oferente deberá indicar el valor del porcentaje de la comisión en un entero y dos decimales como redondeo, como máximo. Se aclara que el porcentaje de la comisión no incluye el IVA, en la medida que el mismo se calcula conforme a lo previsto en la Ley 1819 de 2016.	800	900

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (máximo 100 puntos)

CRITERIO	CONDICIONES	PUNTAJE	
		PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS	SUPERLABORALES S.A.S
Servicios de origen nacional	El proponente individual debe cumplir y ser: Personas jurídica nacional; o, Personas jurídicas extranjeras que hayan acreditado la reciprocidad, la existencia de un acuerdo comercial vigente o persona jurídica constituida en algún Estado miembro de la Comunidad Andina de Naciones.	100	100
Incorporación de componente nacional	Tendrán derecho a este puntaje proponentes extranjeros que no hayan acreditado la reciprocidad o la existencia de un acuerdo comercial vigente o tener los beneficios de la CAN, siempre y cuando ofrezcan componente nacional incorporado a la totalidad del personal calificado del contrato.	0	0
TOTAL		100	100

TOTAL DE LOS CRITERIOS DE PONDERACION

FACTOR	PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS	SUPERLABORALES S.A.S
Menor porcentaje de administración de nómina	800 puntos	900
Apoyo a la industria nacional y reciprocidad	100 puntos	100
TOTAL	900 puntos	1.000 puntos

III. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Analizadas y calificadas las propuestas presentadas por **PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA S.A.S** y **SUPERLABORALES S.A.S**, es del caso determinar que **SUPERLABORALES S.A.S** identificada con **NIT No 800.188.923-2** obtuvo el mayor puntaje que da la invitación, por la cual se le adjudicará el contrato en mención.

Por lo anterior se concluye que la oferta presentada por **SUPERLABORALES S.A.S** es la seleccionada, con quien se suscribirá el contrato dentro del plazo establecido en el CRONOGRAMA.

Siendo el 28 de marzo de 2023, en constancia firma,



PABLO CESAR YUSTRES MEDINA

Apoderado

P.A.R. ISS en Liquidación